



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTO INDIVIDUAL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN POR SISMO, ISABEL VALDERRAMA CORRALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245 /
IQUIQUE, 03 de junio 2021

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. Nº255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta Nº406/2016 (V. y U.) que ratifica cambio de fecha de selección correspondientes al mes de noviembre del llamado señalado en la Res. Nº 658/2015 (V. y U.) y aprueba nómina de seleccionados al llamado PPPF, para el desarrollo de proyectos en su título II y III, destinado a la atención de damnificados sismo 2014 en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.
- c) La Resolución Exenta Nº52/2021, de esta Seremi, que aprueba nuevo plazo de vigencia de certificado de subsidio al PPPF y nuevo plazo para inicio de obras correspondiente al proyecto mejoramiento y reparación por sismo de doña Isabel Valderrama Corrales, Título III, comuna de Iquique.
- d) La Resolución Exenta Nº6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento Nº673/2010.
- e) Lo dispuesto por la Resolución Nº7 y Nº8 ambas de 2019 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo Nº19/2020 (V. y U.), que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ord. Nº587 de fecha 12.05.2021, Serviu Tarapacá solicita se otorgue nuevo plazo para el inicio de obra del proyecto individual mejoramiento y reparación por Sismo del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a doña Isabel Valderrama Corrales.

2.- Lo anterior, en consideración al Informe Técnico y Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo inicio de obras, de fecha 28.04.2021, de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, de Serviu Tarapacá que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante de este instrumento y que dan cuenta de las razones por las que no se cumplió con el plazo otorgado mediante la Resolución individualizada en el visto c) precedente. Al respecto se señala que debido a la pandemia sanitaria y a las cuarentenas que ha sufrido la región, no ha sido posible coordinar una visita con la beneficiaria para definir fecha de inicio del proyecto.


3.- Que, el Ord. N°010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de (V. y U.), establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El correo electrónico de fecha 31.05.2021, del jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, en virtud del cual informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N°1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día **27 de junio de 2021**, para inicio de obra del proyecto individual mejoramiento y reparación por Sismo del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a doña **ISABEL VALDERRAMA CORRALES**, Rut [REDACTED]
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N°2 de esta Resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ


CPR/VBC/PPS/VLL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes